

Mediante su contesta-  
 cion en esta fha, á mi  
 oficio en ayer, debo mani-  
 festarle, que rodeado el exer-  
 cito del centro de los may-  
 or apuros, solicito el Sr.  
 Director jnral de Reales  
 Provisiones con el Sr. Inten-  
 dente General, que se des-  
 tinase un oficial a la di-  
 reccion con despacho en es-  
 ta autorizado por el Sr. Gene-  
 ral en jefe para recoger los  
 fondos en Enconrienda y  
 demas adictos al de Provi-  
 siones, con facultades de

esta Provincia  
 dilacion se forme  
 uno, Acute, Car  
 en ella el nu  
 recibo que de  
 particular con  
 a mes con lo de  
 a la epucion  
 Miguel Perera  
 q. tengan  
 recibo a dro.  
 io de mate  
 l vencimiento  
 te, como el  
 io: Yentera  
 como por Varon

No meo, q. esta ~~autorizacion~~  
 de R. Contribuciones, quanto por otras particulares, á cuenta de las mismas,  
 motivo por q. confna. veinte, y seis dls. q. diez el Sr. Intendente ha pedido  
 una nota Circunstanciada de dro. Subministra hasta fin del presente mes,  
 por cuya causa, hasta la Resolucion de su Sr. es impracticable qualquiera  
 en Yentera.

Con lo que Acordando igualm<sup>te</sup> que se den

